

IEEM organizará dos debates; no se descartan más

Pendiente.

Definir las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre las candidaturas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), acordó atender la obligación de realizar dos debates entre las candidatas al gobierno mexiquense, que les mandata la ley, sin que esto sea obstáculo para llevar a cabo más encuentros si se ponen de acuerdo y lo solicitan dentro de los plazos correspondientes.

Por ello, pidió a los partidos interesados que informen formalmente al Comité especial que se instalará cinco días después del arranque de campaña, para que tengan oportunidad de analizar si existen las condiciones técnicas materiales y financieras y, en caso de ser factible, proponer al consejo general su realización.

Con dos debates, consideran, se genera un equilibrio entre el derecho de la ciudadanía a recibir información para que emita su voto libre, informado y razo-

nado, en armonía con los espacios para que los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas lleven a cabo sus actos y estrategias de campaña.

El Consejo General del IEEM dio a conocer que el 13 de marzo recibió oficios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Nueva Alianza en los que pidieron hacer cinco debates durante este proceso electoral.

Por lo que el instituto solicitó opiniones técnicas de diversas áreas del órgano, entre ellas, a la Dirección de Partidos Políticos quien advirtió que no existe prohibición alguna para realizar más debates adicionales a las dos establecidos en la ley como obligatorios, con la participación de por lo menos dos candidaturas.

En tanto la Dirección de Administración informó que en el presupuesto se tiene asignado para solo dos debates, y en caso de aprobar más eventos tendría que incrementarse a través de traspasos presupuestales con economías registradas o en su caso, importes parciales o total de bienes o servicios calendariados en meses posteriores para cumplir en tiempo y forma con los debates autorizados. ■

Difusión por estaciones de radio y televisión públicas y se debe promover en otros concesionarios de radiodifusión